

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 14 de junio de 2010, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Se encuentra presente don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales y don Diógenes Ochoa Carrero, Asesor Urbanista.

También se encuentra presente la señora Elvira Guerrero Borbonet, Jefa de la Unidad de Planos Reguladores Comunales de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2010.
- Aprobación acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2010.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de junio de 2010.
- Correspondencia.
- Varios.
- Visita de la señora Elvira Guerrero Borbonet, Jefa de la Unidad de Planos Reguladores Comunales, SEREMI de Vivienda y Urbanismo y don Fabían Kuskinen.
- Carta de don Diógenes Ochoa, Asesor Urbanista, de fecha 11 de junio de 2010 que explica proceso en que se encuentra el Plan Regulador Comunal.
- Discusión para aprobación Plano Regulador.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se encuentra presente la señora Elvira Guerrero Borbonet, Jefa de la Unidad de Planos Reguladores Comunales de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

Señala que primeramente dará lectura a la carta del Asesor Urbanista don Diógenes Ochoa.

CONCEJAL MADRID: Señala que como concejo concensuaron una serie de observaciones como mantener el ancho de la Avenida Ambrosio O'Higgins.

Les interesa saber en qué pie están las observaciones que le formularon como concejo al Plano Regulador.

CONCEJAL BRAVO: Comenta la carta que se acaba de leer de don Diógenes Ochoa, no puede aceptar los dichos de don Diógenes en cuanto la verdad es que él en su documento le traspasa la responsabilidad a los concejales respecto a la demora en el proceso del Plano regulador comunal.

Le parece que el señor Ochoa no ha leído las actas en donde el concejo primero aprobó, rechazó una serie de observaciones que hicieron los vecinos cumpliendo el procedimiento.

En segundo lugar, se acordó hacerles llegar como corresponde de acuerdo a la ley, las correspondientes cartas de respuesta a esos mismos vecinos.

En tercer lugar, se hicieron serias observaciones respecto a la redacción y al enredo que tenía en materia de las respuestas, estaban todas mezcladas, y por lo tanto en cuanto a esa etapa el concejo cumplió cabalmente su obligación.

Posteriormente también el concejo aprobó, para resolver una serie de interrogantes, solicitar la presencia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fin de resolver la interrogante, por lo tanto el concejo no tiene, o por lo menos los concejales no tienen individualmente responsabilidad alguna en la demora del mismo.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que aquí hay una desinformación de parte del asesor urbanista. Nosotros como concejo tomamos los acuerdos y lo certifica la Ministro de Fe, no como aparece aquí que nosotros debemos ir acordando cada uno de los temas. Cree que ahí faltó información y se suma a lo que plantea el concejal Bravo, no tienen responsabilidad en la demora de ese certificado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que como Ministro de Fe certificó los acuerdos del Concejo sobre las observaciones de los vecinos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que una junta de vecinos les había solicitado impugnar esta discusión del Plano Regulador en virtud que no se dio cumplimiento a los plazos y no pudieron acceder a la información con la cual se construyó la propuesta.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Expone que el proyecto Plan Regulador se trabaja en la municipalidad, en este caso contaron con el apoyo de una consultora que ayudó a formular un proyecto plan regulador.

En la etapa de formulación del proyecto plan regulador se consultaron algunas actividades de participación ciudadana para recoger el sentir de la comunidad y fuera avalándose con ello también las propuestas que se estaban haciendo.

Explica que esa incorporación de participación de la comunidad en la etapa de formulación, es un plus que tiene la formulación del proyecto porque no está exigida por la ley la participación ciudadana al momento de la formulación del plan. La ley solamente exige que haya participación ciudadana en la etapa de aprobación, o sea, se le presenta a la comunidad el proyecto que de alguna manera la municipalidad ha hecho suyo, que en este caso formuló la consultora con el apoyo del municipio y técnicos municipales y entonces se presenta a la comunidad este proyecto y ahí empieza la comunidad a manifestarse oficialmente de acuerdo a lo que establece.

Durante el proceso aprobatorio se tienen consideradas actividades como envío de cartas a la comunidad, a las juntas de vecinos, luego se hacen las publicaciones en la prensa destacando que se va a dar inicio al proceso de aprobación, luego se hace una audiencia de consulta, entre medio se consulta al CESCO si es que está funcionando, se informa al CESCO, y hay un plazo para recibir observaciones hasta quince días después de la audiencia de consulta.

Todas las observaciones que se reciben hasta quince días después de la audiencia de consulta son informadas al CESCO para que estén en conocimiento y si es que ellos quieren hacer nuevas observaciones también las hagan, y se pone en conocimiento del Concejo para que el Concejo resuelva que responder a cada una de esas observaciones que pueda haber recibido.

En la etapa de aprobación el concejo lo que puede hacer es aceptar totalmente o en parte las observaciones de la comunidad o rechazarlas totalmente.

El concejo no puede empezar a introducir modificaciones al proyecto por iniciativa propia porque ya se cumplió con el proceso de aprobación y están en la última instancia de la aprobación, entonces el concejo lo que puede hacer es solamente pronunciarse respecto de las observaciones.

Si hay materias que no son observadas y que al concejo le parece que debiera haberse observadas desgraciadamente si nadie las observó ya no se puede volver atrás, a menos que si ustedes las quisieran incorporar tendrían que iniciar de nuevo el proceso de aprobación y hacer los ajustes que ustedes estimen pertinente al proyecto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el problema se generó porque la Consultora Pulso no recogió las observaciones de mantener el ancho de la Avenida Ambrosio O'Higgins.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que la observación que fue de la junta de vecinos Isabel Riquelme ellos hablaban de un tramo muy particular, y la postura unánime de este concejo, dejar la avenida O'Higgins a treinta metros en toda su extensión.

CONCEJAL BARROS: Señala que para ser mas específico era un tramo que estaban reclamando que el ensanche que había en ese tramo solamente era para un solo lado y no era equitativo para los dos lados, y a raíz de esa observación se vio que no se incluía el ancho de la avenida en general como lo requeríamos, y por eso que tomando esas observaciones, acogiendo esas observaciones, parcialmente, se adaptó de alguna forma a todo lo largo de la avenida.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si tienen como concejo atribuciones para cambiar totalmente la avenida O'Higgins, porque lo que se nos presentó habían partes pequeñas, doce, quince metros, y dijimos no, a todo el largo.

SEÑOR FABIAN KUSKINEN: Señala que lamentablemente no incorporaron esas observaciones al inicio del proceso de aprobación. Si se hubiera modificado el plano regulador antes que se tal como ustedes lo querían no habría ningún problema.

CONCEJAL BRAVO: Entiende que ahí hay un vacío importante que hay que dejarlo claro, que no es responsabilidad de los técnicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo sino que principalmente un vacío de desconocimiento del Municipio, pero también entendiendo que eso no se corrigió en su momento antes de ponerlo en conocimiento de la ciudadanía y fueron justamente las juntas de vecinos, las organizaciones, la gente en general quien opinó respecto de ello, entiendo yo que el concejo sí cumplió con dar respuesta a cada una de las observaciones, acogiendo algunas y rechazando otras.

Ahora lo que queda por dilucidar es que si finalmente la observación tan específica que hace una junta de vecinos, nos sirve finalmente para poder corregir ese error de este caso el ancho de la avenida O'Higgins o de lo contrario nos obliga como concejo, y esa es su propuesta derechamente, nos obliga a rechazar de plano el plan regulador comunal porque tal cual como está elaborado desde el punto de vista del fondo, del instrumento ad-hoc para lo que es la comuna la verdad es que no responde, y desde el punto de vista de la forma aún cuando pudiéramos salvar el tema de fondo cree que tampoco es salvable toda vez que le parece de mucho peso y con muchos argumentos la observación que mencionó hace un rato respecto de que no se les proporcionó todos los antecedentes anexos a la memoria explicativa a una junta de vecinos para poder observar debidamente este instrumento.

Por lo tanto dado esos dos elementos propone que cuando corresponda procedan a rechazar el plan regulador comunal.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Sugiere revisar como fue echa la observación, si fue echa en términos abiertos o si está definitivamente muy acotada como para limitar la intervención que tomen. Porque si la observación que hagan y les permitiera al concejo revisar el ancho completo de la avenida podrían hacerlo pero si estaba acotada tienen que limitarse a lo que la observación dijo. Desgraciadamente el proceso de aprobación es así y si fuera ese el caso, si estuviera muy acotada la observación y dijera queremos que la avenida tanto que está en tal tramo se modifique tendrían ustedes que pronunciarse sobre ese tramo específicamente. Si ustedes quisieran modificar el resto en realidad eso podría implicar volver atrás el proceso y rehacer la actividad de participación ciudadana.

SEÑOR FABIAN KUSKINEN: Agrega que también tendrían que evaluar si vale la pena revisar el proceso de aprobación y haber perdido todo este tiempo por un tema que a lo mejor lo pueden modificar a futuro a través de una modificación del plano regulador comunal, que también es pertinente.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que él estaba seguro que la avenida Ambrosio O'Higgins había quedado de los metros que pedía el concejo, y le llama mucho la atención que digan que no se ha hecho. Este plan regulador comunal se ha trabajado mejor que en ninguna municipalidad. He estado con varios alcaldes, aquí se mandaron las cartas certificadas a las juntas de vecinos, se puso el plano en el salón, él habló mas de veinte veces en la radio, se publicó en el diario El Mauco que vengan a ver el plano, es decir, se hizo una labor de mostrarlo a la ciudadanía mas que ninguna otra Municipalidad.

También se opone a que se apruebe un plano regulador que no tenga el ancho de la avenida Ambrosio O'Higgins.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el año pasado, como en diciembre cuando llegó el plano regulador, don Diógenes no fue lo suficientemente claro en cuanto a la explicación. Justamente se acuerda que ahí se armó un enredo con los vecinos de Cuyuncaví como que tapó el resto del problema.

Sugiere retrotraer el proceso al mes de diciembre.

CONCEJAL BRAVO: Cree que retrotraer el proceso solo hasta el tema de las cartas a los vecinos es nuevamente caer en el mismo problema de origen. Recoge las palabras de la gente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que en definitiva este plan regulador de la comuna. Es el Municipio quien le presenta a la ciudadanía este plan, y la consultora lo que hizo finalmente es una asesoría técnica para presentar el mejor plano, pero finalmente es una decisión no técnicamente solamente, es una decisión política finalmente, y la decisión política la tiene este concejo, por lo tanto para poder tratar de corregir el problema de origen que dice relación con una serie de observaciones que no solamente las hicieron los vecinos sino que también las puede tener este concejo o cada uno de nosotros, es que justamente esta instancia, antes de presentarle a la ciudadanía y empiecen a correr los plazos correspondientes, sea esta instancia la que revise el instrumento, haga las correcciones y posteriormente ponga en conocimiento de la ciudadanía el instrumento, aunque eso nos signifique eventualmente el riesgo de tener que someter algún otro tipo de estudio aquellas modificaciones, o aquellas propuestas que no hayan sido consideradas originalmente o que tengan un impacto mayor, eventualmente está pensando como dice el Director de Obras someterlo a evaluación de impacto ambiental.

CONCEJAL BARROS: Opina que para qué se va a volver a fojas cero absolutamente que eso implica hacer un estudio de nuevo, porque no es solamente el plan, hay un tema de la ordenanza, hay un tema del informe, de la justificación, eventualmente tenerlo que someterlo a evaluación de impacto ambiental que se demora bastante, cuando pueden lograr exactamente lo mismo por vía de observaciones, que es lo que nosotros estamos viendo acá, que da lo mismo quien las presente, o sea, si es un vecino, si es la junta de vecinos. Ya está claro que como concejo no pueden pero si podemos como personas naturales.

CONCEJAL BRAVO: Cree que han minimizado a la mínima expresión la discusión del plan regulador comunal. No podemos solamente suscribir nuestras observaciones al plan regulador basándonos en el tema del ancho de una calle, por muy urgente que sea.

CONCEJAL BARROS: Aclara que solo está dando el ejemplo de la calle. está diciendo que podemos presentar, sin tener que retrotraer todo a fojas cero absolutamente, presentar observaciones como persona natural, como juntas de vecinos, como distintos organismos de la comuna, menos concejo, y después pueden discutirla en el concejo e ir modificándola, y así se evitan retrotraer todo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Es partidario de partir desde el concejo revisando lo que ya tienen, no significa volver a fojas cero. Cree que en el grueso es el plan que deben aprobar a fin de cuentas pero deben comenzar volviéndolo a discutir antes de abrir el proceso de discusión de la comunidad, y eventualmente si es que hay que hacer modificaciones gruesas es la instancia precisa para hacerla. Cree que es prudente y si es que hubiera que invertir en ese momento tiempo y dinero habrá que hacerlo porque también recoge la importancia que tiene la discusión del plano regulador, cree que un plan regulador mal discutido al final de cuentas puede terminar dañándonos lejos de venir a beneficiarnos y es mas conveniente partir si es necesario revisarlo por nosotros .

CONCEJAL GALDAMES: Cree que este concejo tuvo la mala suerte o mas bien el proceso de la discusión del plan regulador en la etapa de aprobación tuvo el inconveniente que fue sometido de alguna manera al análisis de dos concejos. Un primer concejo que el que pasó que hizo algunas observaciones, que lamentablemente la consultora no las incorporó y que hoy día se ven enfrentados frente a una propuesta de plan regulador que no pueden aprobar porque hay un tema que es importantísimo que tiene que ver con la avenida O'Higgins que no la pueden soslayar.

Siente que hoy día este concejo ya tiene o ya realizó un trabajo bastante acotado en el sentido de ponerse de acuerdo, el caso particular de la Avenida Ambrosio O'Higgins que tiene que quedar a treinta metros en toda su extensión, también se pronunciaron sobre una serie de observaciones de la comunidad y hay acuerdo frente a eso, por lo tanto también cree que no vuelven a fojas cero.

Reiniciar todo el proceso puede ser hasta mucho mas consensuado y un avance mucho mas profundo respecto de nada menos que el segundo instrumento de gestión que tiene este municipio. la ley les dice que tenemos tres grandes implementos de gestión: el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan Regulador y el Presupuesto Municipal. El Presupuesto Municipal sabemos que lo vemos todos los días, el Plan de Desarrollo Comunal cada cuatro años, y el Plan Regulador Comunal cree que incluso debiera ser el gran instrumento que rige la planificación de una comuna, y frente a eso insiste que no cree que pierdan el tiempo, no cree que es volver a fojas cero. Está por revisar todo el proceso desde sus orígenes pero avanzando ya con todo lo que significa un plano mejorado, observaciones de la comunidad, etc.

SEÑOR FABIAN KUSKINEN: Consulta, solo para saber y entender, desconoce cuáles son las motivaciones, pero por qué es tan importante para ustedes que la calle O'Higgins tenga treinta metros.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que es la única calle que tiene Curacaví en estos momentos de oriente a poniente.

SEÑOR FABIAN KUSKINEN: Se refiere a lo que dice el artículo 59 de la Ley de Urbanismo y Construcciones.

Explica que de acuerdo a lo que le informa don Diógenes que la calle tiene carácter local, si es de carácter el PRMS no lo prorroga. Lo que tiene que prorrogar vialidades locales ya sea colectoras, locales o servicios son del municipio, si eso no se hizo, la declaratoria de utilidad pública de afectaciones tanto como de ensanche como de apertura están todas caducas.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Agrega que si la vía es una vía del metropolitano estaría prorrogada porque el metropolitano prorrogó las vías, pero si no lo han declarado, no está prorrogado.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que de acuerdo a lo que plantea don Fabián, significa que hoy día aquellas construcciones o aquellos sitios que tienen sus deslindes mas allá de los treinta metros teóricos que se querían proyectar para el nuevo plan regulador no pueden ser afectados, bajo ninguna circunstancia en el futuro.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Explica que hay un plazo que tiene la municipalidad hasta el doce de agosto de este año para asignar los metros que va a tener, las fajas que quedan sin afectación porque si había una calle existente de un ancho, esa calle en la práctica no sabe cuánto tiene pero supongamos que tenga quince y ustedes la tenían a treinta esa faja que queda al lado, que no se consolidó hay que asignarle las nuevas normas.

CONCEJAL MADRID: Consulta si una persona va a presentar un proyecto y tiene que ceder ocho metros.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Contesta que no podría todavía construir hasta agosto cuando empiezan a regir las normas, el artículo 59 de la ley general de urbanismo y construcciones, se modificó el tema de la vigencia de la utilidad pública por primera vez el año 2004, se dijo cinco años a ciertas vías y diez años para otras. Las que tenían años caducaron en febrero de este año y la ley en el artículo 59 previó que una vez que caducaran las vías había un plazo de seis meses para que las municipalidades fijaran las provisiones que iban a ser aplicables a esas franjas de terrenos que quedaban, y eso se aprueba por decreto alcaldicio, hay que hacer un análisis, hay que hacer una propuesta, hay que mandarla a lo SEREMI para visto bueno previo y luego se aprueba por decreto y se publica.

CONCEJAL BARROS: Consultas si es renovable esa afectación.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Responde que era renovable efectivamente por una vez y cuando venía ahora en febrero se podía renovar antes que venciera, o sea el doce de febrero.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta quién aprobaba esas prórrogas.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Responde que se aprobaban por modificación que había que hacer del plan regulador comunal, que había que hacer todo el proceso de aprobación para aprobar las vías locales. La SEREMI prorrogaba solamente las vías troncales.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces hay que solucionar ese problema primero.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que hay que ver si es solamente una.

CONCEJAL MADRID: Indica que son todas porque hay problemas en la calle Germán Riesco, en Manuel Larraín.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Explica que la ley fijo un plazo de vigencia a las vías colectoras, pero las locales y de servicio ya no tienen vigencia, ya tienen un proceso de generación distinto que se tienen que imputar a través de financiamiento municipal aplicando el artículo 33 de la ley orgánica de municipios que el municipio tenga los fondos para poder en cualquier momento afectar una utilidad pública vías locales o de servicios.

Teniendo la municipalidad la plata la puede afectar utilidad pública pero eso si que en dos meses que comprarlo o expropiarlo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Consulta si se dicta ese decreto de mantener el ancho de la Avenida Ambrosio O'Higgins por ejemplo y seguir a los planos, tienen un plazo para expropiar esos terrenos.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Contesta que la vigencia venció con la ley, se fijó la primera vigencia de cinco años para las vías colectoras, las locales y de servicios no tienen exigencia, solamente esa se materializan por la adquisición o la expropiación directa, pero las colectoras y troncales tenían una vigencia de cinco años. Eso ya caducó y habiendo caducado ya no se puede volver a afectar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el plano regulador comunal lo van a ver a partir del 30 de agosto para adelante.

CONCEJAL BARROS: Señala que una cosa es la afectación y otra cosa la planificación, o sea, si es que se llega con treinta metros independiente que hayan casas eso es un tema interno de la municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Indica que está prohibido.

CONCEJAL BARROS: Señala que una cosa es el efecto que tiene respecto a los inmuebles que estarían afectados por esta ampliación de la avenida y otra cosa distinta es que nosotros podamos proyectar la calle así.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Señala que eso debería generar una afectación de utilidad pública que en estos momentos no se puede generar.

CONCEJAL BARROS: Señala respecto del inmueble no tendría ningún efecto, pero para efectos de la planificación podrían rebajarlo.

CONCEJAL BRAVO: Opina que el principal problema a su juicio no dice relación con eso sino que dice relación con la asesoría técnica que debió haber tenido el municipio a disposición del concejo también para poder resolver este tipo de cosas en el momento oportuno,

CONCEJAL MADRID: Reitera lo que dice el Director de Obras que la Avenida Circunvalación nos salva la ruta 68 porque es adyacente y es una vía nacional, porque ahí hay una restricción de 35 metros. La zona de protección de la carretera es permanente y una carretera nacional es permanente y para siempre, son carreteras nacionales.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que tiene bastante sentido lo que planteo la consultora Pulso, porque lo que hizo de alguna manera la consultora fue normalizar a lo existente y plantearlo así pensando que a lo mejor se nos iba a pasar, esto de volver a renovar o prorrogar esta.

Destaca que el tema es que hoy día se enfrentan al escenario que tiene plan regulador, que nuestro principal resquemor, observación que tenía que ver con la Avenida Ambrosio O'Higgins no es tal. Frente a eso lo único que les queda es que efectivamente la municipalidad, como lo dicen los profesionales de la SEREMI, que mediante decreto alcaldicio pueda hacer las afectaciones pertinentes de utilidad pública.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Aclara que no son afectaciones, son cambio de norma.

CONCEJAL BARROS: Aclara que las calles nuevas que se afectan por primera vez no se pueden afectar por cinco años.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuáles son las calles nuevas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está la calle del callejón Puangue, la calle Francisco Jofré.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que también está la calle paralela a la Avenida Ambrosio O'Higgins.

CONCEJAL MADRID: Consulta que pasa con la calle Juan Pastén.

CONCEJAL GALDAMES: Sostiene que habría que llegar a acuerdo con los propietarios. El tema es que no se le puede exigir que entreguen.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se acaban todas las calles programadas, para crear calles nuevas hay que comprarlas. Consulta si todas las calles del plano regulador que no estaban echas desaparecen con esto.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Contesta que sí.

CONCEJAL MADRID: Insiste que hay plazo hasta el 12 de agosto para agregar esto.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Explica que hasta el doce de agosto se tienen que asignar las normas pero ya no va a hacer de calles sino de la zona adyacente para que se puedan ocupar. En estos momentos hasta el doce de agosto no se pueden ocupar porque no tiene norma.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que municipios como Curacaví y como el 99% de Chile no tienen ninguna posibilidad de desarrollarse toda vez que no va a tener los recursos en el plazo establecido en la ley para poder comprar y expropiar.

CONCEJAL MADRID: Plantea que hay que fijar la zona adyacente de aquí al doce, y después seguir con el plano regulador.

CONCEJAL BRAVO: Señala que hay un problema mayúsculo porque no puedes volver a afectarla, tiene que comprarla primero.

CONCEJAL BARROS: Sugiere ponerle una norma como de área verde para que no puedan construir nada y que sea mas barato en caso que se quiera expropiar

CONCEJAL BARROS: Consulta sobre las calles que estaban proyectadas antes y que ahora ya no se pueden seguir afectando, las calles desaparecen, su pregunta es si desaparece del plano, o sea se pueden considerar esas calles para proyecciones futuras.

Explica que son dos cosas distintas, una cosa es que la calle que yo proyecte le impiden a las personas dueñas de los inmuebles por donde pasa esa calle construir, pero otra cosa distinta es que yo pueda proyectar por donde van las calles.

CONCEJAL BRAVO: Responde que no porque la planificación el efecto que tiene es justamente es que busca eso, ordenar eso, por lo tanto como no tiene ese efecto vale cero.

CONCEJAL BARROS: Consulta si eso significa hacer una modificación al plano regulador con toda la tramitación o es hacer un decreto y listo, o sea, ver el uso de las áreas adyacentes.

SEÑOR FABIAN KUSKINEN: Responde que tiene que preparar un informe estableciendo cuales son el contexto normativo de la modificación y un plano mostrando la situación anterior que tenía el trazado de la calle y la declaratoria, ahora qué zona va a tener esa nueva franja. Con eso le da el visto bueno y el municipio lo aprueba por decreto alcaldicio. No hay que hacer ningún proceso de participación ciudadana.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Agrega que también se publica.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si en el Diario Oficial.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Contesta que sí.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Consulta en cuanto a las calles que se van a sacar hay que enviarlo a la CONAMA.

SEÑOR FABIAN KUSKINEN: Responde que se tiene que revisar si la propuesta que se ingresó a la CONAMA tiene considerado mantener estas nuevas declaratorias que ya caducaron, y si es así está malo, habría que volver a ingresarlo, se debe hacer una revisión de todas las vías de la propuesta que se entregó a la CONAMA.

Puede que a lo mejor la empresa Pulso consideró efectivamente que no convenía hacer muchas afectaciones y nuevas declaratorias, y a lo mejor mantuvo gran parte de las calles como la Avenida O'Higgins sin nuevas declaratorias, y en ese sentido no tendrían problemas, pero hay echar una revisada a toda la vialidad del plano regulador y ver si efectivamente se está dando esa condición para todas las calles.

CONCEJAL BARROS: Consulta si dejando de lado todo, revisando todas las calles y suponiendo que la consultora se haya puesto en el caso y que no se prorrogaron la declaratoria, ¿hay que partir con un nuevo proceso?.

SEÑOR FABIAN KUSKINEN: Responde que si hasta el día de hoy lo que hizo la consultora Pulso está bien echo de acuerdo al vencimiento de la declaratoria, el Municipio podría continuar con su proceso y aprobar su plano regulador con las calles en esas condiciones, pero tienen que revisarlo, tienen que tener la certeza de ello, porque pueden que se hayan renovado las declaratorias que ya estaban caducas de algunas vías y eso no puede ser.

CONCEJAL BARROS: Consulta qué hacer si se encuentran que hay renovaciones y que el plazo ya se cumplió, ¿significa que hay que hacer un nuevo estudio?.

SEÑOR FABIAN KUSKINEN: Contesta que significa modificarlo, ajustarlo e iniciar el proceso de aprobación de nuevo.

SEÑOR ALCALDE: Les consulta a los Concejales qué resolución van a tomar respecto al plano regulador.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si tiene algún efecto relativo si rechazan el plan regulador.

SEÑORA ELVIRA GUERRERO: Contesta que si lo rechazan es ponerle término al proceso y pueden tomar el acuerdo al revisar.

CONCEJAL MADRID: Sugiere tomar el acuerdo que la municipalidad se pronuncie respecto a la franja adyacente de aquí al doce de agosto, y una vez hecho eso retomar el estudio del plan regulador.

ACUERDO N° 136/07/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SUSPENDER EL ESTUDIO DEL PLAN REGULADOR MIENTRAS LA MUNICIPALIDAD NO SE PRONUNCIE Y ELABORE UNA PROPUESTA Y LA SANCIONE SOBRE EL USO DE LAS FRANJAS DECLARADAS DE UTILIDAD PUBLICA, DE ACUERDO AL ARTICULO 59 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES agradecen la visita de estos profesionales ya que fue muy útil su visita.

CONCEJAL BRAVO: Manifiesta que no fue agradable, no porque uno tenga que discutir ideas o pierda alguna votación como sucede muchas veces, sino que tiene que ver con que finalmente, claramente, para decirlo con todas sus letras, este concejo, el municipio en general hizo el ridículo mas grande.

En lo personal no le gusta hacer el ridículo y cree que hicieron un papelón tremendo. Además demuestra que se hace urgente, necesario contar con un experto en la materia, que el municipio pueda contar con un técnico calificado para poder abordar estos temas, porque el tema de la planificación territorial es uno de los temas mas densos y complejos que tienen los municipios, en la cual obviamente ni los concejales o el alcalde no tienen por qué ser expertos en la materia, y justamente el complemento al concejo y a las decisiones políticas que le corresponde tomar a este concejo pasan por contar con una asesoría técnica competente y la verdad que no la tienen.

SEÑOR ALCALDE: Creo que hay diecisiete planos reguladores en tramitación en este momento. Todos están en las mismas condiciones, lo encuentra ridículo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que tiene hacer algo para instruir al personal, es urgente. Un artículo en la Ley de Urbanismo y Construcciones les hizo hacer el ridículo efectivamente. Les deja pendiente el plan regulador comunal y da la sensación que aquí no hubiera ningún responsable si al final es plata, son 64 millones de pesos.

Por eso que se permite sugerir al Alcalde que busque la manera de instruir al personal que tiene a cargo esta materia, porque le parece inconcebible que no hayan tenido conocimiento hasta el día de hoy. Conviene en que los concejales lo ignoren pero no los expertos en la materia que son los que los asesoran aquí y asesoran a la comuna.

CONCEJAL GALDAMES: En primer lugar señala que invitar a alguien para que les venga a decir en su propia cara que han sido unos ineptos es terrible. La implicancia de esta ineptitud, de esto que se les ha pasado para lo que significa la planificación urbana en nuestra comuna es gigantesca.

Alguien preguntó qué pasó con la Avenida Circunvalación, que era nuestro deseo de poder habilitarla para poder descongestionar la Avenida Ambrosio O'Higgins. Ahora no se va a poder descongestionar la Avenida Ambrosio O'Higgins .

SEÑOR ALCALDE: Indica que la Avenida Circunvalación no tiene problemas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se salvó la mitad.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que si lo ven del punto de vista económico, que a lo mejor en algunas partes podrían expropiar en el antiguo sistema, sin embargo en cinco años, si efectivamente se hubiesen afectado, hubiesen cumplido con esta posibilidad que les daba la ley de afectarla, se imagina que en cinco años un par de proyectos inmobiliario podrían haberse realizado en la Avenida Ambrosio O'Higgins les permitiría haber generado esos pequeños espacios para ir construyendo este sueño de la Avenida Ambrosio O'Higgins de treinta metros.

Hoy día siente, a parte de sentirse como muy estafado frente a la exposición que les hicieron que de alguna manera les llaman a la realidad, quiere proponer al Alcalde y al Concejo que puedan tener una sesión extraordinaria, ojala lo mas pronto, para tratar en qué situación quedan, porque se queda con mas interrogantes que con certezas respecto de lo que pasó hoy día.

Insiste que el tema de la planificación urbana, la ley por algo lo plantea como uno de los tres instrumentos de gestión potente que tiene este municipio, tiene solamente tres y en uno han hecho el papelón. Le parece que tienen que tomar esto muy en serio y que pueda ser mejorado en el corto plazo. Reitera que se va muy decepcionado de lo que han vivido hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo de la Avenida Circunvalación hay una ley especial que acaba de salir que aumentó los metros y que es de Vialidad.

Lo del lado del cerro no tiene mayores problemas porque el último sector en este momento se está vendiendo para hacer una población en que también se presentaron, porque quieren que la calle salga a un lugar y ellos entregan la calle. Es de la familia Viveros que supone que la entregarán también.

CONCEJAL ALVARADO: Se suma a las palabras, fue un bochorno esta situación que en algún momento se quisieron hacer los choros de rechazar y al final les dieron con la tremenda puerta.

En segundo lugar, se suma a las palabras del Concejal Galdames, cree que tienen que hacer una sesión extraordinaria para revisar qué va a pasar con nuestra comuna, la planificación, porque cree que esto podría tomar fuerza si lo ven de una manera el tema de la Avenida Ambrosio O'Higgins, el tema de estacionamientos, una serie de cosas que se va pensando en el momento, qué va a pasar con las villas y las poblaciones nuevas, el tramo de la calle Manolo Alvarez si ahora está dispuesto a ceder.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que ya lo tiene entregado al Municipio, ya es un terreno municipal.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que entonces lo tienen que cerrar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que última parte, el pedazo mas largo, la familia estaba en conversaciones con él porque quieren que de a otra calle y entregan todas las casas. El único pedazo es el del señor Viveros, pero cree que también lo entrega.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que no serviría mucho por la proyección de la calle que ya no existe, qué sacan ahora con tener el terreno.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que la calle de Manolo Alvarez, que es nuestra por detrás, se debe cerrar lo que ya tienen por escritura porque eso ya está cedido.

Informa que estaban hablando, en conjunto con el Asesor Urbanista, con la gente de la SEREMI sobre el caso de las parcelas Cuyuncaví. Eso está en una zona de extensión urbana y como lo han visto y han preguntado los vecinos, unos por un lado y otros por otro lado que quieren subdividir porque quieren vender terrenos y los que no quieren subdividir.

Tiene varias solicitudes de subdivisiones y no se han aprobado en la Dirección de Obras, solamente se han aprobado la que se aprobaron al principio, pero debe haber unas diez solicitudes de subdivisión.

Le preguntaron qué pasa porque él estaba esperando que se aprobara esto para dar una solución a esos vecinos que quieren subdividir, y la señora Elvira le dice que no tiene ningún argumento para impedir esas subdivisiones porque el PRMS ya definió que eran de extensión urbana, por lo tanto ya no se aplica la norma que eran de los cinco mil metros. Lo único que tiene que exigir es la urbanización que fue lo que le puso al principio a las otras, que los terrenos estén urbanizados, pero por ejemplo si alguien quiere poner alcantarillado particular, va al SESMA y el SESMA le puede aprobar el agua potable y ponerlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que evidentemente ese sector no tiene.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso es bueno y es malo. Es bueno porque en ese sector y al frente en Las Rosas tienen que construir el alcantarillado, la pavimentación, todo, porque no va a pasar de esos loteos brujos. Ahora puede ser que de repente el loteo de una parcela termine en un callejón, en un fondo de saco, y el de la otra parcela sea otro fondo de saco .

CONCEJAL BARROS: Comenta que hay un tema en otras comunas, por lo menos sabe bien el caso de Lo Barnechea, que pelean todos los días por construcciones ilegales, es cosa de decirles que se les demuele sino les cede. Es un poco que ir caso a caso, pero hay alternativas que funcionan. Cree que la única alternativa que queda es funcionar así.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo mas importante es ver las franjas adyacentes.

CONCEJAL BARROS: Señala que es cosa de ver todas las calles que están en esa situación.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que hay que hacer planos por calles, extensión por extensión, y una memoria explicativa para cada uno de ellos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que donde está el problema mas grave es en la Avenida Ambrosio O'Higgins.

CONCEJAL BARROS: Cree que lo que habría que hacer es que se revise bien cuales son las zonas que estarían con problemas hoy día, y una vez que esté claro tener una sesión extraordinaria para ver bien en que situación quedamos, porque sino van a estar discutiendo todo el día en el aire porque no tienen ningún antecedente.

CORRESPONDENCIA:

- Cuenta del señor Alcalde.

Informa que no trae nada por escrito pero tiene varias noticias. En primer lugar van a llegar diez Carabineros mas esta semana. Así le informó la Subsecretaria de Carabineros. Por otro lado el Capitán va un mes a la Academia.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si se pronunciaron por escrito.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no le pueden pedir las cosas por escrito a Carabineros, pero le informaron oficialmente dos veces.

El señor Prefecto dice que el Cuartel Móvil de Curacaví quedaría desafectado de estar yendo a diferentes partes, que quedaría solamente para este sector.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que les van a reclamar del sector rural.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que eso es lo que se llama desvestir un Santo para vestir otro.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se está terminando el techado de la Municipalidad.

Informa que se llamó a concurso para los cargos de Director de Tránsito, nuevo Encargado de Control Municipal y para una Asistente Social.

Informa que el próximo mes viene la inauguración del monumento de don Ambrosio O'Higgins. La Embajadora de Irlanda con sede en Buenos Aires vino a Chile a entregarle la copia de lo que don Ambrosio O'Higgins había puesto.

La idea es colocar este monumento en la plaza "presidente Balmaceda", esquina de la plaza de Avenida Ambrosio O'Higgins con Presbítero Moraga. Les consulta si hay acuerdo.

ACUERDO N° 137/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA COLOCAR UN MONOLITO EN HOMENAJE A DON AMBROSIO O'HIGGINS, EL QUE ESTARÁ UBICADO EN LA PLAZA "PRESIDENTE BALMACEDA", AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS ESQUINA CALLE PRESBITERO MORAGA.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la plaza está con el 30% iluminada. El Liceo volvió a su establecimiento y la Escuela Cuyuncaví a su edificio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que volvió don Fernando Quinteros, Director de Educación de su licencia médica.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se inauguró la canoterapia donde estuvieron tres concejales presentes.

Informa que un vehículo municipal casi atropelló a una niña. Ha nombrado al Director de Obras como Fiscal en el sumario. A continuación explica lo sucedido.

Informa que la Presidenta de la Asociación de Funcionarios le solicitó autorización para instalar un televisor en el salón municipal para que el personal pueda ver el partido de Chile en el mundial de fútbol.

- **Se entrega memorando N° 215 de fecha 11 de junio de 2010 de la señora Directora de Administración y Finanzas (S) que remite antecedentes de la proposición de modificación presupuestaria N° 5, área municipal.**

- **Sanción memorando N° 209 de fecha 07 de junio de 2010, de la señora Directora de Administración y Finanzas (S), que remite proposición de modificación presupuestaria N° 5, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Explica los antecedentes que se remiten.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que faltaban antecedentes para poder aprobar esta modificación presupuestaria. Quiere que le aclaren porque dice que "el monto ingresado de \$ 604.000.- corresponden a un saldo del proyecto PMU 2° semestre 80 nichos Cementerio Municipal, suma que se encontraba incorporada al presupuesto 2008, por lo tanto no se aplica incorporarla al presupuesto 2010".

SEÑOR ALCALDE: Le indica que eso es otra cosa.

CONCEJAL BARROS: Señala que están los dos sumados.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que dice saldo PMU del año 2008.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo lo van a aplicar al saldo del 2010, cómo se va a gastar la plata.

Indica que en la orden de ingreso, la glosa dice “ingreso correspondiente a PMU 2° semestre 80 nichos cementerio, aporte Intendencia y PMU construcción de veredas en diferentes sectores de la comuna, memorándum Secpla N° 191”, pero aquí la Directora de DIAFI se está contradiciendo con la Directora de Secpla porque son M\$ 4.580.- que les mandaron mas \$ 604.000, en total son M\$ 5.184.- Aquí hay una cosa ilógica.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que hay una incoherencia, en la modificación que les presentan, dice que hay ingresos que van a la cuenta 115.13.03.002.001.031 que se llama “construcción de veredas diferentes sectores de la comuna por M\$ 5.184.-“, sin embargo en el memorando 215 que se les entrega ahora, se desglosan esos M\$ 5.184.- y solo 4.580.- ingresan para la construcción de veredas diferentes sectores.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso es.

CONCEJAL GALDAMES: Le indica que entonces está mal la modificación presupuestaria. Les tiene que pedir que ingresen M\$ 4.580.- para esa cuenta de construcción.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo se quiere decir, si lo interpretan, es que ya tenían los \$ 604.000.- porque ya habían sobrado del otro proyecto.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que solamente debió haber sido M\$ 4.580.- y no M\$ 5.184.-. Esto no lo pueden sancionar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les indica que si revisan los antecedentes, presentaron una modificación actualizada por el total de las platas que tendrían que llegar, y dice “construcción de veredas diferentes sectores de la comuna M\$ 22.864.-, aporte para proyecto de construcción de veredas“.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso no ha llegado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que la señora Julia Alvarez le dijo que había hablado con la Directora de Secpla y le había dicho que debía incorporar todo.

CONCEJAL MADRID: Señala que la Contraloría les dijo que no se puede.

CONCEJAL BRAVO: Observa que mas atrás de estos antecedentes viene un decreto del Intendente Metropolitano que informa que tiene una asignación de M\$ 22.864.-

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que eso es peor todavía porque al final ¿cuánto al final es la modificación presupuestaria?. Esto da razón de lo que les decía la Contraloría, que esto es inapropiable porque no están los antecedentes correctamente presentados. Cree que en función al documento que viene firmado por el Intendente debieran crear esa cuenta de M\$ 22.864.- que no es lo que les piden al final. No pueden aprobar modificaciones que no cuentan con sus respaldos de egresos.

CONCEJAL MADRID: Indica que solamente tienen los M\$ 4.184.-

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no pueden ingresar esos \$ 604.000.- a esa cuenta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta de dónde vienen esos cinco millones y tantos.

CONCEJAL MADRID: Señala que está bien echo ese ingreso que está multiplicando de nuevo. Está metiendo de nuevo la plata que la propia Encargada dice que tiene guardada.

CONCEJAL BARROS: Aclara que aquí dice que está considerado en el presupuesto, éste es el ingreso en plata.

CONCEJAL MADRID: Señala que si sobró la plata de la construcción de veredas del 2008, debieran haber tenido una cuenta en el presupuesto “saldo construcción de veredas” y nunca apareció esa cuenta.

CONCEJAL BRAVO: Señala que si hubieran tenido ese antecedente que falta para tener una visión mas global del tema, poder tener justamente el documento que presente cuánto es lo que efectivamente tienen hoy día creado en el presupuesto en esa cuenta para decir que parte de eso, concretamente de los veintidós millones, acaban de llegar los que corresponden a M\$ 4.580.-

CONCEJAL MADRID: Reitera que si hablan de una contabilidad compartida es que hubiera una partida “saldos cementerio municipal”.

CONCEJAL BRAVO. Advierte que lo primero que tiene que existir en los ingresos son los veintidós millones y fracción.

CONCEJAL MADRID: No está de acuerdo.

CONCEJAL BRAVO. Le aclara que aquí lo están reconociendo y a su juicio basta con eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que no, la Contraloría dice que vayan modificando el presupuesto en la medida que la plata realmente ingresó en esta municipalidad, sino no lo aumente. Además de eso tiene que tener la justificación del programa que se ha creado, si es que es un programa, junto con ello tiene que tener la visación de la DIAFI que debe participar en ello.

CONCEJAL MADRID: Da lectura al dictamen de la contraloría que hablan de la modificación presupuestaria N° 11 del año 2007, que está en el mismo caso, que era por 461 millones transferidos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, sin que existiera el comprobante de ingreso respectivo imputándose el proyecto de ampliación”, o sea, cómo van a meter los veintidós millones. Aquí con suerte pueden meter los cuatro millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Les indica que ahí está el problema, qué se va a hacer con esos seiscientos y tantos mil pesos.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que hay que hacer una justificación de cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Les consulta si eso se trae al Concejo.

SEÑORES CONCEJALES: Le contestan que sí.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Encuentra que en este caso el ideal es que debe estar la Directora de DIAFI presente ya que no es experta para entrar a interpretar lo que están pidiendo.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia de la Directora de DIAFI.

SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones sobre el tema.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el problema es el siguiente: hoy día está el presupuesto con las modificaciones con los cuatro millones y tanto. Cuando llegó a la hora de almuerzo aparecen los veintitantos millones y no había visto esto. Quiere hablar con la Directora de DIAFI para que hagan las cosas de acuerdo a lo que exige el Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no es lo que exige el Concejo sino que la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que antiguamente se hacían de otra forma las modificaciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que aquí firma como Directora subrogante de la DIAFI la señora Alicia Barrera.

** Se incorpora al Concejo doña Alicia Barrera, Directora de DIAFI subrogante.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la señora Julia Alvarez se encuentra con licencia médica y por eso que se encuentra subrogando la señora Alicia Barrera.

Pregunta por qué se metieron los veintitantos millones, esos hay que ponerlo lo que se exige el comprobante, ahora van a tener que hacer dos documentos, uno por los seiscientos mil pesos que son de nichos y que no tienen nada que ver de veredas.

SEÑORA DIRECTORA DE DIAFI (S): Explica que al momento que informaron esto, la primera vez, no estaba la documentación de respaldo, habían consultado por teléfono y eso es lo que le habrían dicho, que el total des cinco millones fueran a esa cuenta y después aclararon que no, que estaban separados por un porcentaje.

CONCEJAL BARROS: Pregunta si esos seiscientos mil pesos hay que hacer una modificación presupuestaria para ingresarlos?, porque aquí dice que están en el año 2008 ya considerados en el presupuesto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que dice que están incorporados, por eso que decía dónde está el saldo para saber la denominación de esa cuenta.

CONCEJAL BARROS: Indica que en el memorándum N° 215, en el último párrafo lo dice.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si estos que ingresaron corresponde a la construcción de nichos, entonces por qué los juntaron.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces van a hacer por cuatro millones y tantos y nada mas.

CONCEJAL MADRID: Señala que el documento dice que “es preciso mencionar que el citado proyecto ya se encuentra terminado en la Intendencia y estaba en el 2008”, está presupuestado, lo que sugiere es cambiarlo de cuenta.

CONCEJAL BARROS: Le pregunta para qué lo van a cambiar de cuenta.

CONCEJAL MADRID: Le responde que esa plata en alguna parte está.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esa plata llegó y es para el cementerio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que está presupuestada.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces falta un antecedente.

CONCEJAL BARROS: Le señala que viene y está desglosado.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que todo el tiempo tenemos problemas de saldos que se pagan con dinero municipal.

CONCEJAL BRAVO: Señala que la duda es previo a eso, aquí se ha dicho, y hay que corroborarlo, porque a diferencia de otras veces conjuntamente con la propuesta de modificación se acompañaba también un balance de ingresos y de gastos para conocer la foto del momento. La duda concreta es si esa plata ya estaba en el presupuesto, porque si está en el presupuesto entonces no hay que hacer ninguna modificación.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta cómo va a saber si está en el presupuesto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que con el saldo, debieran ver el saldo como está.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esa plata la puso la municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que es para efectos de formalidad.

SEÑOR ALCALDE: Reitera su pregunta de cómo van a ver seiscientos mil pesos en el presupuesto.

CONCEJAL BARROS: Le explica que va a ver una cuenta de ingresos, por ejemplo de un millón de pesos. Ingreso efectivamente recibido van a ver cuatrocientos y tantos mil pesos, ingresos por recibir van a ver seiscientos y tantos.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no porque esa plata la teníamos como ya perdida.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que ese es el problema, porque si ven el saldo hoy día del presupuesto pueden confirmarlo.

CONCEJAL BARROS: Observa que aquí dice “suma que se encontraba incorporado al presupuesto 2008, por lo tanto no aplica incorporarlo al presupuesto 2010”.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué se va a hacer, porque los cuatro millones y tanto no tiene ninguna duda, pero los seiscientos mil pesos esa plata no llegó y la dieron por perdida, como muchos saldos que no llegaron y nunca van a llegar.

CONCEJAL BARROS: Consulta si eso se dio de baja ese saldo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no.

CONCEJAL BARROS: Le indica que entonces se tiene que ingresar a ese saldo para que quede en cero. Es al revés que las deudas de arrastre. Es esto mismo pero con los ingresos.

SEÑORA DIRECTORA DE DIAFI (S): Indica que esto hay que verlo en la oficina de contabilidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ese es el trámite que le está diciendo al Alcalde, que es un trámite que debe cumplir para poder discutirlo.

CONCEJAL MADRID: Acota que por eso que a principios de año se fija, y no es a principios de año sino que un mes después, se fija el saldo de arrastre tanto de deuda como de activos que pasaron de un año a otro, y esa es la duda que les queda.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que eso es fácil, hay una cuenta en el presupuesto que va a decir "PMU construcción de nichos", hay que pedir la cuenta de esos ingresos y si efectivamente faltan los seiscientos cuatro mil pesos ingresan directamente y no requiere modificación .

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no pueden aprobar esta modificación mientras no les entreguen los antecedentes.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una segunda duda, que de acuerdo a un dictamen de Contraloría que llegó hace poco tiempo, dice que aquí solamente pueden aprobar los cuatro millones y tantos, pero no pueden aprobar el total de los 23 millones.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que eso lo vio con la señora Secretaria Municipal antes de la sesión.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en eso están todos de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que también están de acuerdo que van a hacer una modificación presupuestaria por cuatro millones para veredas.

CONCEJAL BRAVO: Reitera su consulta si en el presupuesto inicial aprobado aparece eso.

CONCEJAL MADRID: Indica que tiene que aparecer.

CONCEJAL BRAVO: Le indica que no porque si aparece no tiene nada que aprobar, porque cómo lo van a aprobar dos veces.

CONCEJAL BARROS: Indica que la señora Directora de DIAFI ya tiene la cuenta y va a ver si es que hay saldo o no.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que esta discusión la tuvieron hace un par de años, cuando se aprobó cincuenta y tantos millones que vienen del Fondo Común Municipal, como aportes, cuando ya en el presupuesto ya estaban considerados esos 52 millones lo aprobaron dos veces.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no pueden estar en el presupuesto.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que lo aprobaron dos veces en esa oportunidad, entonces lo que hay que resolver ahora es que esos cuatro millones ya están considerados porque no tienen la certeza.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en el presupuesto no pueden estar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la Contraloría es súper clara, los concejales deben tener lo que va hasta ahora además del saldo hoy día, sino no lo puede aprobar para dar cumplimiento a lo que indica la Contraloría.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hasta antes del informe de la Contraloría que les dice que cada vez que haya un ingreso tiene que venir certificado por la dirección, y ojala el comprobante de depósitos, podía llegar un proyecto, PMU o lo que fuese. Lo que tienen que dilucidar aquí, lo que dice el Concejal Bravo que tiene razón, es si efectivamente esos veintidós millones de pesos ya los aprobaron, tiene la sensación que sí.

CONCEJAL BRAVO: Indica que si están aprobados en el presupuesto inicial veintidós millones o cuatro millones quinientos mil pesos no tienen que hacer nada porque ya están considerados. Aprobar eso significaría duplicar.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que esto lo habían enviado hace tiempo atrás. Se presentó el proyecto y lo aprobaron.

CONCEJAL BRAVO: Indica que para no tener estas discusiones, hasta hace algún tiempo se adjuntaba a este tipo de documento el balance de ingresos y gastos, entonces pide que se retome esa sana práctica.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les solicita que le aclaren el acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que ponga que no se aprueba por falta de antecedentes porque no ha habido una votación.

ACUERDO N° 138/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN NO APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 209 DE FECHA 7 DE JUNIO Y RATIFICADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 215 DE FECHA 11 DE JUNIO, AMBOS DE 2010, POR FALTA DE MAYORES ANTECEDENTES COMO LO SIGUIENTE: BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A LA FECHA DE HOY, Y SI ES QUE EFECTIVAMENTE LOS SEISCIENTOS MIL PESOS SE VIENEN TRASLADANDO DEL PRESUPUESTO 2008 A LA FECHA.

TAMPOCO APROBARÁN EL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, SOLO LO EFECTIVAMENTE INGRESADO A LA FECHA.

- **Se entrega memorándum N° 213, de fecha 11 de junio de 2010, de la señora Directora de Administración y Finanzas (S), dirigido a la señora Secretaria Municipal y Encargada de la Oficina de Transparencia Municipal, que informa antecedentes que fueron enviados al correo de la Transparencia Municipal.**

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí hay un tema re importante, vale las mismas observaciones del dictamen de la Contraloría del 12 de mayo de 2010, son válidos para estos honorarios. No sabe si los habrán mirado.

CONCEJAL BRAVO: Indica que independiente que se haya mirado, eso ya están ejecutados y pagados, por lo tanto de todas maneras tienen que informarles aunque estén malos. Son dos cosas distintas.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si lo dicen por el porcentaje.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que es por el porcentaje, si están ejecutando labores propias, que tengan la pertinencia necesaria para cumplir las funciones para los cuales fueron contratados, etc.

CONCEJAL MADRID: Comenta que vulnera todo lo que dice la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahora viene un problema muy grande. En Campolindo cerraron eso porque se estaban metiendo camiones en la noche cargados con basuras.

Va a citar a una reunión del futuro del estadio Julio Riesco. En el estadio Julio Riesco no necesita un fiscalizador sino que varios, porque todos los camiones con basuras se van a ir para allá. La basura en ese sector no les corresponde porque ahora hay un dueño ante la ley. Ante el Servicio de Salud hay una persona que es dueña de los terrenos que no son del estadio municipal.

En lo del estadio municipal tenemos la obligación de tenerlo limpio, ahí lo único que se tiene que responder es por el pedazo del río, pero lo del otro señor tiene que poner un cuidador y ahí se va a trabajar mucho mejor.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 22 de fecha 14 de mayo de 2010 de la señora Encargada de Contabilidad y Presupuesto, que informa envío de informe del estado de avance de ejecución presupuestaria del primer trimestre 2010, el que se encuentra publicado en la página de Transparencia Municipal.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que esto se subió a la Página de Transparencia.

CONCEJAL BRAVO: Consulta dónde está el informe de estado de avance.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si lo habrán enviado también con copia a los correos de los concejales. El acuerdo del concejo es que no se imprima, que no se haga llegar físicamente pero junto con esto al menos les manden a sus correos electrónicos y con esto le dan curso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si entonces ponerlo en la Página de Transparencia no sirve de nada?

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que son dos cosas distintas.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que si les mandan un e mail con las cosas que estuvieran en la Página de Transparencia no las iban a pedir acá.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que la semana pasada tuvieron esta discusión respecto a otro tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Exige que le manden a su correo electrónico porque no va a entrar a la Página de Transparencia a buscar uno por uno todos los documentos que hay, está lleno de decretos y cosas.

CONCEJAL BARROS: Reitera que en algún momento dijeron que la información que estuviera en la Página de Transparencia no la iban a solicitar en la sesión del Concejo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les señala que en realidad le van a decir que este es un problema de la administración, pero cada vez van quedando menos funcionarios de planta, ya no hayamos qué hacer primero, esa es la realidad de las cosas. El cúmulo de responsabilidades que tiene cada uno de los funcionarios, además que no se olviden que la secretaria de actas del concejo también es secretaria del Director Jurídico.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la señora Secretaria Municipal que entendiendo sus necesidades, que no las puede hacer suyas porque al final no es su responsabilidad el dotar de funcionarios.

Reitera que no acusa recibo de esta información. Exige que lleguen a su correo electrónico brevemente para que les pueda dar curso, por lo tanto estos dos memorándum los desconoce, no da por recibido estos documentos, porque una de las obligaciones es subirlo a la Página de Transparencia pero también es obligación de entregarle a este concejo municipal esta información, y ya es mucho que les exijan a ellos ir a buscarlo a la Página de Transparencia, independiente que en cualquier momento los pueda revisar para que esté disponible.

Lo lamento pero el Alcalde tiene que ver la forma de tener una persona encargada de enviar la correspondencia que corresponde a cada concejal.

CONCEJAL MADRID: Indica que además que es un problema administrativo.

CONCEJAL BARROS: Reitera que en algún momento se dijo eso, se dijo debe haber sido desde comienzo de año.

CONCEJAL BRAVO: Indica que entiende muy bien las palabras de la señora Secretaria Municipal y en lo personal no es responsabilidad de ella, es responsabilidad del municipio dotar de los recursos necesarios para que funcione bien y hacer los procesos administrativos que correspondan para completar las plantas, etc, pero mas allá de eso lo que corresponde es lo que está planteando el Concejal Hernández, ya la semana pasada tuvieron una discusión respecto de algún tema en particular en relación a la Página de Transparencia y a la información que se le envíe a los concejales, y lo dejaron claramente establecido, que son dos cosas totalmente distintas y que son obligatorias.

CONCEJAL BARROS: Aclara que no está diciendo eso, lo que está diciendo es que en algún momento se dijo que las cosas que se iban a mandar que estuvieran en la Página de Transparencia no la pidieran para el Concejo. Si es que se cambia el criterio no hay ningún problema.

CONCEJAL BRAVO: Señala que lo que dijeron era que no era necesario que se imprimiera porque entendían que era un tiempo enorme y que además que era un costo enorme.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal es que quiere dejar bien claro que nota muchos errores en diferentes cosas. En esto mismo deben haber muchos errores.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le consulta errores en qué cosas.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que en la confección de todos estos documentos. Lo poco que revisa aparecen muchos errores, así es que lo quiere dejar bien en claro.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que cada funcionario debe asumir su errores y debería representárselo al funcionario por escrito pero no se lo dice nunca.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema es que hay errores que los está viendo a diario.

SEÑOR ALCALDE: Señala que por eso llamó a la señora Secretaria Municipal, porque los veintitantos millones de la modificación presupuestaria se lo dijo, él ni siquiera lo había visto. Es inentendible pero se había dejado listo por los cinco millones y tantos y apareció con veintitantos millones. Esto hay que tener en cuenta porque tienen muchos errores y por desgracia a veces la gente que tiene mas cultura, mas capacidad comete mas errores de los que tienen menos, es algo muy triste. Es igual al problema del plano regulador.

Al abogado no le puede mandar mas pega porque está con el reglamento interno, con los sumarios, etc, y no son capaces. El reglamento está botado y no solo eso, sino que debe tener botado como diez cosas mas que no son capaces con todos los detalles, todos los problemas y todas las cosas que hay hoy día. Así es que les pide que si llegan a encontrar errores en todas estas cosas lo digan amigablemente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que con la mejor disposición quiere observar un tema y le solicita que le preste atención para aclarar la gravedad del asunto. El memorándum N° 213 no viene dirigido al Concejo Municipal, es una nota de parte de la Directora de Administración y Finanzas que envía a la Secretaria Municipal, y mas encima se toma la libertad de nominarla como Encargada de la Oficina de Transparencia cuya cosa hoy día no es cierta.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la señora Secretaria Municipal, de acuerdo a la nueva legislación, tiene la obligación de encargarse de la Oficina de Transparencia.

CONCEJAL MADRID: Indica que además hay otra cosa que es muy importante del punto de vista de los funcionarios públicos y de los que han sido funcionarios públicos. Como funcionario público es una responsabilidad personal y aquí los funcionarios no están salvando la responsabilidad personal, sino que mandan el e mail a los concejales. Si la Contraloría preguntara si se les mandó a los concejales este informe se le diría que sí y está la copia. Si lo leen o no lo leen es problema de cada Concejal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si esto sería un acuerdo de que hay se debe mandar todo por e mail.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que no. Aclara que su sugerencia de hace un par de años es que es válido para él recibir en su correo electrónico la información que sea necesaria, que es válida y él acusa recibo de eso. Su correo está en conocimiento de la administración.

CONCEJAL MADRID: Indica que es más amplio que eso, es que los concejales aceptan que se les mande la información por e mail con el fin de conocer la información y con el fin de salvar la responsabilidad de los funcionarios encargados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que se debe hacer la salvedad que excepto aquella que sea necesaria entregarla físicamente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que como ejemplo está las modificaciones presupuestarias.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso por ejemplo, que si fueran mas eficientes les podrían enviar las modificaciones presupuestarias antes con todos los antecedentes.

ACUERDO N° 139/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE LES ENVIE LA INFORMACION POR E MAIL A SUS RESPECTIVOS CORREOS ELECTRONICOS, CON EL FIN DE CONOCER LA INFORMACION Y CON EL FIN DE SALVAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS.

AL MISMO TIEMPO, REITERAN QUE PARA LAS PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, PREVIAMENTE SE LES ENVIEN CON TODOS LOS ANTECEDENTES DE LA MISMA FORMA.

- **Se entrega memorándum N° 194 de fecha 10 de junio de 2010 de la señora Directora de la Secretaría Comunal de Planificación - Secpla, que remite nómina de beneficiarios con reparaciones de techumbres de casas realizadas hasta la fecha.**

CONCEJAL BRAVO: Señala que esto está relacionado con los recursos que llegaron al Municipio con ocasión del terremoto. En su oportunidad el sentido de la solicitud era tener la información completa, porque si solo les llega el listado de las personas con su rut no les queda claro cuanto finalmente lo gastado.

SEÑOR ALCALDE: Explica que esto lo tenía que hacer la señora Directora de DIAFI pero no lo pudo hacer porque está ocupada terminando otras cosas. Aquí se informa las platas gastadas.

CONCEJAL BRAVO: Le consulta si eso va a venir aparte.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que sí.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega listado de beneficiarios con mediaguas y radier por efectos del terremoto.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que a una vecina le llevaron material sin que ella lo hubiera pedido. Le dijeron que iban a hacer un radier pero ella no lo había pedido.

SEÑOR ALCALDE: Explica que eso fue una equivocación, ahí era un problema de techumbre pero le recuerda que eso lo contestó la semana pasada. Lo estuvo viendo y efectivamente hubo una equivocación porque hay un encargado de radier y un encargado de techos. Se han mandado materiales a todas partes con antelación para que los maestros después no queden parados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si mandaron a buscar ese material.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que lo averiguará.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que en estos momentos van a ver muchas camionadas de arena y ripio en algunos sectores porque lo están sacando antes que llueva, crezca el río y después no se pueda sacar áridos. La idea es tener los áridos para las personas y además que van mas adelantados que los mismos radieres.

Puede que el chofer del camión se haya equivocado en dejarle los materiales a alguna persona que no lo necesitaba.

CONCEJAL ALVARADO: Observa en el caso de las techumbres, que en el listado aparece la persona número uno y la número treinta con el mismo nombre y distinto carnet de identidad.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo va a ver.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Sanción memorándum N° 167 de fecha 14 de mayo de 2010 de la señora Directora de la Secretaría Comunal de Planificación - Sepcla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 2, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que este documento se había trasapelado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que en la sesión anterior se pasaron los antecedentes que habían pero no la modificación.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que este tema lo habían tratado.

CONCEJAL BARROS: Señala que este es el tema pro retención e integración escolar que incluso pidieron información y les llegó.

ACUERDO N° 140/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESPUESTARIA N° 2, AREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 167 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2010 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA.

VARIOS.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se quiere remitir al memorándum N° 194 de la Secpla que envía los informes de inversión de beneficiarios reparaciones de techumbres de casa realizadas hasta la fecha, donde se informa a quien se les arregló la techumbre. Quiere pedir que acotara seriamente el informe porque evidentemente adolece de antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta qué es lo que quiere.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que un informe donde aparezcan los rut de los beneficiarios, en qué se les benefició, por último ni siquiera los nombres.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que a todos se les ha realizado techumbres.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le señala que no es prudente que el Alcalde diga techumbre, porque a algunos les habrán comprado dos planchas de zinc, eso debe tener un costo, porque eso permite llevar un seguimiento de la inversión que se ha hecho, además los maestros que también es prudente valorizar el trabajo de esas personas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que los maestros van valorizados totalmente aparte.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que se refiere que esto permitirá conocer que equis persona tuvo diez horas hombres a su disposición además del material que se le entregó. Lo mismo con los otros detalles.

Cree que hay que acotar un poco mas la información, porque aquí lo único que les están diciendo es que hubo una serie de personas que se les arregló techos, que en total son treinta y siete personas y eso es todo lo que saben. Es importante saber qué inversión significó eso, cuánto se cargó a los fondos que envió el Gobierno, cuánto habrá sido de costo municipal, ojala viniera acotado un informe mucho mas serio que es lo que requiere el concejo para tomar conocimiento.

CONCEJAL MADRID: Informa que en el cruce de Panguiles hay un tema bastante serio que en caso de una lluvia grande se va a inundar la ruta 68, porque el cauce que construyeron debajo de la carretera está lleno de basuras, barro y no tiene salida hacia el Puangue.

Cree que es bueno oficiar a la concesionaria que limpie el cruce de Panguiles ya que hicieron una tremenda inversión, que se preocupen de mantener el cruce, porque si llueve varios días empieza bajar el agua de la quebrada de La Aurora y van a tener una tremenda inundación.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que siempre se oficia a la concesionaria y a la inspección fiscal.

CONCEJAL MADRID: Indica que también a Vialidad de Melipilla. Los dos puentes fiscales del camino de la Cuesta Barriga, el puente que hay al lado del señor Osorio y de don Carlos Román también están colapsados.

Consulta qué pasó con las famosas barreras New Jersey que hicieron al contrario de la calle.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que lo preguntó y le dijeron que todavía no han terminado con los trabajos.

CONCEJAL MADRID: Informa que mandó una carta por e mail por el tema de las patentes, no sabe si la habrán visto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo leyó y se refiere a las patentes impagas.

CONCEJAL MADRID: Respecto a las patentes de ferias y de puestos, señala que todos los municipios son súper estrictos en que suspenden sino se pagan porque hay una gran demanda de personas con permisos en la feria por postular a patentes.

SEÑOR ALCALDE: Cree que están pagadas las patentes, lo que hay es que no son patentes sino permisos. Las patentes que no se pagan van a tener que eliminarlas porque la ente está pagando permisos y no patentes siendo que sale mucho mas caro los permisos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en el listado de patentes no vio la patente del Banco del Estado, salvo que haya un error y no la haya visto.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que vio la patente que está pegada afuera de la oficina del Agente del Banco.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces está incompleta la lista de las patentes.

CONCEJAL BARROS: Consulta si hay alguna idea de cuándo podrían estar abiertas las salas cunas.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que le dijeron que hoy día le iban a mandar el contrato para recibir los dineros para pagar los muebles que había mandado a hacer. Los había pedido en diciembre y estuvo paralizado desde diciembre hasta esta fecha en la JUNJI.

CONCEJAL BARROS: Consulta si llegara el contrato firmado esta semana, cuándo cree que mas o menos pudiera comenzar.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no lo sabe porque la empresa de los muebles el año pasado los entregaba en muy pocos días, pero ahora después del terremoto no sabe qué pasará.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que se tendría que llamar a licitación.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que tiene que verlo con la empresa de los muebles porque le interesa abrir las salas cunas lo antes posible.

CONCEJAL GALDAMES: Consultas si existe en la municipalidad un reglamento para la entrega de las ayudas sociales.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que pensaba que esta reunión iba a ser mas amplia, por eso que no quiso traer. Informa que está listo todo lo de las ayudas sociales, de cómo se reglamentó la ayuda a los alumnos de enseñanza superior, venía la encargada pero les dijo que para esta sesión no vinieran porque iba a terminar muy tarde, pensaba que lo del plano regulador iba a ser mas largo.

CONCEJAL MADRID: Indica que ahora pueden ver los sobres del concurso de la entrada a Curacaví.

CONCEJAL BARROS: Informa que les mandó por correo el reglamento del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a pedir que traigan mas antecedentes para que vayan viendo. Ellas son Asistentes Sociales y ellas dirán como entregan las cosas.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que ahí preguntará si hay un reglamento.

Señala que el otro día quedó con una duda y quiere manifestarla ahora en esta sesión, tiene que ver con la discusión respecto a la solicitud de concesión que hizo don Cristián Cubillos.

Estuvo viendo la ley y tiene la sensación que uno no puede concesionar a una persona directamente, sino que lo que se hace es concesionar un tramo. Después se imagina que la Municipalidad tendrá que llamar a licitación pública si es que corresponde, independiente que les entreguen los antecedentes técnicos.

SEÑOR ALCALDE: Cree que el Concejal Galdames tiene razón pero en la licitación se les va a exigir que tengan todos los estudios, o sea, que va a correr solo pero nosotros cumplimos con la ley.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Concejal Galdames que está diciendo concesionar sobre ciertas cosas, sobre ciertos bienes y luego se tiene que licitar. Lo que han resuelto hasta ahora es concesionar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que cuando se dio la concesión a Rutas del Pacífico se licitó.

CONCEJAL BARROS: Consulta si es en base a precios, y sino se paga una patente fija.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no porque también le puede decir que bueno y cuál va a ser el aporte que va a hacer.

CONCEJAL GALDAJES: Indica que en la licitación pública se tiene que exigir que presente un proyecto autorizado por la DOH, y después los que cumplen con ese requisito, y lo mas probable es que sea el único oferente.

CONCEJAL MADRID: Indica que se produce un problema en el caso de los áridos, que la persona gastó plata en hacer primero el proyecto.

CONCEJAL BARROS: Señala que cuando se presenta un proyecto se hace sobre un tramo específico.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no se ha dado ningún documento todavía y hay que decirle que se va a licitar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el Director Jurídico le mandó un borrador para revisarlo pero no ha tenido tiempo de hacerlo.

CONCEJAL BARROS: Indica que pueden salvar eso de las concesiones que han dado en este caso cuando se hace designación directa, se puede hacer por acuerdo del Concejo. Ahora necesitan la causal.

Ahora encuentra raro el tema porque no tiene sentido licitar una cuestión que en la práctica nadie va a poder cumplir.

CONCEJAL BRAVO: Consulta por qué no.

CONCEJAL BARROS: Contesta que nadie va a tener el estudio.

CONCEJAL MADRID: Comenta que él tiene el estudio hecho.

CONCEJAL BARROS: Reitera que no tiene sentido hacer una licitación cuando sabes que una sola persona va a concursar.

CONCEJAL BRAVO: Señala que lo de la DOH es una idea técnica para explotar en este caso áridos en un sector que de uso público, y por lo tanto cualquiera entiende que para perfeccionar lo que está planteando el Concejal Barros, la debilidad de lo que está diciendo, cualquiera podría en algún momento decir que quiere desarrollar el mismo proyecto que la DOH aprobó para la explotación de ese sector en temas de áridos, por lo tanto lo que hace la licitación después es decir que esté en condiciones de adjudicarle la explotación de esos áridos en particular bajo ciertas condiciones, por ejemplo, decir que aparte de los derechos que tiene que pagar por la explotación qué otra cosa le va a aportar a la comunidad.

CONCEJAL BARROS: Indica que si gana el segundo, qué pasa con toda la plata que gastó el primero.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que están comprometidos con esta persona.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que en función de que todavía no ha sido aprobada el acta de la semana pasada, se corrija el acuerdo. Es partidario de corregirlo hoy y tomar como acuerdo solamente la licitación de concesionar el tramo y obviar entonces cualquier alusión al particular, porque no pueden.

CONCEJAL MADRID: Cree que están mal de origen en un tema, por ejemplo la Municipalidad de Pirque y Puente Alto lo hacen de otra forma, llaman a concesión los áridos del kilómetro tanto al tanto, publican aviso, la concesión por cinco años y postulan todos los que quieran y ahí se soluciona el tema del robadero de los áridos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que tiene toda la razón el Concejal Madrid porque después el que quiera sacar áridos tiene primero que tener el proyecto .

CONCEJAL MADRID: Agrega que como municipalidad se soluciona también el problema del cuidado del río.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que hace dos años el señor Cubillos estuvo en el Concejo y todos apoyaron la iniciativa para que pudiera llevar a cabo su proyecto.

CONCEJAL MADRID: Indica que jurídicamente están mal porque en vez de aprobar la concesión podrían aprobar un permiso de extracción, por lo que él postuló.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que por los montos que él tiene lo obligan a una licitación.

CONCEJAL MADRID: Señala que sería súper injusto para don Cristián Cubillos la licitación.

CONCEJAL BRAVO: Señala que desde la mirada del sector particular les encuentra toda la razón, pero desde la mirada del sector público uno podría preguntar por qué, a título de qué este concejo le abre un negocio a cuenta de un bien de uso público a un particular determinado, cuando en la práctica perfectamente pueden haber muchos mas interesados que por un lado garanticen el cuidado del sector, que paguen todos los derechos correspondientes, y que además ofrezcan otro tipo de beneficios al Municipio y a la comunidad.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es mucho mas importante licitarlo por lo que está diciendo el Concejal Bravo, no solo la extracción, además es el cuidado porque eso quedó totalmente en el aire.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces se corrija el acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Les consulta qué se va a licitar, ¿la extracción de áridos?.

CONCEJAL MADRID: Contesta que la extracción.

CONCEJAL BARROS: Señala que la concesión sobre el tramo.

CONCEJAL BRAVO: Indica que ese acuerdo tenía otro defecto, no solo el hecho que se le estaba aprobando la concesión a alguien en forma particular sino que además el acuerdo no decía, por ejemplo, por cuánto tiempo iba a tener la concesión.

CONCEJAL BARROS: Señala que ahí era por cantidad de volumen, además que hay un problema, que si lo dan por plazo el incentivo era sobreexplotar altiro, en cambio si lo ponen por volumen él verá si lo saca en un año o diez años.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que igual es bueno poner un plazo y volumen.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si entonces se va a licitar el tramo.

CONCEJAL MADRID: Contesta que se va a concesionar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces se va a licitar la concesión del tramo del kilómetro 11,8 para la extracción y cuidado del tramo.

CONCEJAL MADRID: Propone hacer lo mismo que hace la Dirección de Concesiones, el que presente el proyecto se le paga un premio. Entonces hay que poner que se va a licitar con el estudio de don Cristián Cubillos, que costó equis pesos, si se lo gana otra persona tiene que reintegrar lo gastado, tiene un beneficio.

CONCEJAL BARROS: Le indica que eso es para concesiones, ese sistema tiene que estar regulado en la ley porque o lo dice expresamente así o algo está fallando.

CONCEJAL BRAVO: Propone echarle un vistazo, tienen tiempo todavía pero cree que es súper pertinente la observación que hace el Concejal Galdames y se suma a ella.

CONCEJAL BARROS: Señala que hay otra cosa específica del caso del señor Cubillos, cree que hay un tema de derecho adquirido, de buena fe, aquí el error fue nuestro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que recogiendo lo que plantea el Concejal Galdames lo que le preocupa es que no equivocarse en concesionar gratuitamente.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no es gratuitamente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que es gratuitamente, se refiere a que con el acuerdo que han tomado le están diciendo que vaya y saque por el mero acuerdo de traer el visto bueno de la Dirección de Obras Hidráulicas, entonces lo que se le dice a él es que decidieron hoy día concesionar y el Alcalde tendrá que redactar las bases de una licitación, y vía licitación el caballero podrá acceder a ello.

CONCEJAL BARROS: Señala que le gusta el tema de la licitación pero para este caso no hay ningún problema, pero el tema que tiene dudas cómo se hace en régimen, porque no tiene sentido licitar una cuestión que no tiene estudio.

SEÑOR ALCALDE: Solicita seguir adelante con la sesión y después con los abogados lo verán.

ACUERDO N° 141/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECTIFICAR EL ACUERDO N° 126/06/2010 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2010, EN EL SENTIDO QUE AHORA SE EFECTUARÁ UNA LICITACION PUBLICA SOBRE EL KILOMETRO 11,8 AGUAS ARRIBA PUENTE PUANGUE Y NO COMO SE HABÍA ACORDADO EN LA MENCIONADA SESION (QUE SE OTORGABA LA CONCESION PARA LA EXTRACCION DE ARIDOS SOLICITADA POR DON MIGUEL DE LA CRUZ CUBILLOS RAMIREZ).

CONCEJAL GALDAMES: Informa que el día que estuvieron en la inauguración del proyecto de canoterapia, se acercaron algunas usuarias de esa oficina y les plantearon que habían tenido algunos inconvenientes para la movilización de las personas con discapacidad. Tiene entendido que también hablaron con el Alcalde ese mismo día.

Algunas personas les plantearon una cosa muy puntual, una vecina del sector Cerrillos les dijo que lamentablemente a ella le entregaban pasajes pero esos pasajes son de la empresa Pullman Bus y resulta que por allá no pasa el bus Pullman. Les dijo si era posible cambiarlos, aunque sean uno dos a la semana por otro servicio que pasa por allá, especialmente el bus Ruta, pero la solicitud tiene que ver con disponer nuevamente con movilización para las personas con discapacidad, que tiene entendido, de acuerdo a lo que les expresaron, que se había suspendido o estaría momentáneamente suspendido.

Solicita información sobre eso y si es efectivo ver la posibilidad de retomar aquello, que se imagina que es muy importante.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que por el momento está suspendido porque tiene menos choferes. No se ha llamado a concurso a los choferes.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que tuvo la oportunidad de visitar la Escuela de Miraflores, de transmitir sus felicitaciones respecto a los resultados de la prueba SIMCE, principalmente lo que fue la prueba matemáticas en cuarto básico donde son la primera entre cien teóricas escuelas del mismo nivel socio económico lo cual es un gran logro para ellos, y en comprensión del medio cree están en el número cinco entre las cien escuelas del mismo tipo lo cual es bastante bueno.

Le hicieron una solicitud, cree que mas que solicitud es un justo premio para ellos que por segundo año consecutivo han dado una muy buena prueba SIMCE. Ellos quieren mandar a hacer un pendón promocional, destacando que les ha ido bien en el SIMCE y cree que es de justicia, y le encargaron poder recomendarle, a través del Concejo, la posibilidad de mandar a imprimir ese pendón, que no es mucha plata, son como 50 o 60 mil pesos, son dos o tres pendones promocionales que digan "Escuela de Miraflores, Excelencia Académica 2010".

CONCEJAL HERNANDEZ: Le consulta si hablaron de Ley SEP porque ellos podrían financiarlo a través de esa ley.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que incluso tiene el diseño que básicamente es una fotografía de la escuela, que enfatice lo que es la Excelencia Académica que puede ser una motivación para que otros apoderados incentiven a incorporar a sus hijos en esa escuela.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ellos tienen presupuesto para eso. La municipalidad está haciendo otra inversión que es mucho más grande en Miraflores, que es la iluminación del gimnasio que se va a hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que es prudente que la municipalidad debiera velar porque ese financiamiento exista en virtud de lo que necesitan a juicios de ellos. Solo está apelando respecto a la autonomía que ellos debieran tener respecto a los fondos de Ley SEP.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tienen autonomía y tienen plata.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que no se expresó bien y va a replantear el tema. Sabe que probablemente ellos tengan plata, lo que ellos están solicitando en definitiva es que ojala la Municipalidad pueda solventar aquello y que esas platas poder destinarlas a otros temas que les parecen urgentes para seguir aplicando en sus mejoras pedagógicas, es decir, en el fondo es un premio, ni siquiera va al bolsillo de nadie, sino que a algo que ellos podrían pagar perfectamente hoy día y que lo pueda pagar la municipalidad para liberar esos recursos para seguir invirtiéndolo en temas pedagógicas.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que están de acuerdo y les parecen válidas las solicitudes.

ACUERDO N° 142/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION QUE PUEDA ENTREGAR COMO PREMIO A LA ESCUELA “ELIECER PEREZ VARGAS” DE MIRAFLORES, PENDONES PROMOCIONALES QUE DIGAN “ESCUELA DE MIRAFLORES, EXCELENCIA ACADMICA 2010” POR LOS EXCELENTES RESULTADOS EN LA PRUEBA SIMCE AÑO2009.

CONCEJAL ALVARADO: Se refiere a un contrato que la Municipalidad tiene con don Cristian Quispe. Dentro del ítem se cancela cerca de un millón trescientos mil pesos, que no es una cifra menor, y que contempla el proyecto de mejoramiento de alumbrado público, iluminación para la plaza Presidente Balmaceda.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no es solamente para la plaza, contempla todo. En la plaza se está instalando un alumbrado provisorio, que va a ver si resulta, hecho por él por el apuro de los señores concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le consulta si el señor Quispe desarrolló un proyecto para la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no solo para la plaza sino que está haciendo un estudio de la electricidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que necesitan el contrato del señor Quispe y el producto derivado de ese contrato.

ACUERDO N° 143/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LES HAGA LLEGAR FOTOCOPIA DEL CONTRATO QUE LA MUNICIPALIDAD SUSCRIBIO CON DON CRISTIAN QUISPE, COMO TAMBIEN EL PRODUCTO DERIVADO DE DICHO CONTRATO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el historial del señor Quispe no lo avala para hacer un buen proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el alumbrado público de la plaza lo están estudiando dos entidades, una es donde fue a una reunión con el Director de Obras, y el señor Quispe está con otro equipo estudiando porque es muy importante cambiar el alumbrado en la comuna totalmente. Como simple Alcalde ha hecho un proyecto donde van a ver si el día de mañana la CGE no lo rechace y que no tenga problemas, porque se consiguió unas ampolletas que llegaron hace dos meses, que son las que están usando. Sino hubieran llegado esas ampolletas no lo podría haber echo, son sin transformadores ni nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si estas ampolletas no tiene nada que ver con el proyecto del señor Quispe.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son proyectos postulados al FNDR, pero si le va bien en el alumbrado de la plaza van a llevar a alumbrar a cuanta parte hay.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda respecto al señor Quispe ya que tiene entendido que había quedado debiendo unos celulares.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que después los devolvió.

CONCEJAL MADRID: Solicita que primero certifiquen eso porque la misma administración después se va a meter en un lío.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que por eso que trajo a colación este tema porque cuando el señor Quispe era Director de Sepcla se cuestionó muchas veces en el Concejo de la incapacidad que tenía.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el concejo hablaban de incapacidad.

CONCEJAL ALVARADO: Le indica que el Alcalde también lo señaló por una serie de situaciones que no estaban muy claras, que al final el Alcalde no les dijo por qué salió el señor Quispe de la Municipalidad, y ahora que vuelve le pagan un millón cuatrocientos mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que necesita conseguir un FNDR para cambiar totalmente los alumbrados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta con qué mérito le va a conseguir un FNDR si cuando fue Director de Secpla no consiguió nada.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que tal vez tenga algún acercamiento con el Gobierno, algún lobby va a hacer y se le está pagando por aquel lobby, uno lo interpreta y le llama la atención.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la empresa EMELECTRIC cobra millones de millones por todos los arreglos, cambios de ampolletas y cosas. Si CGE va a cobrar millones de millones exactamente igual todos estos alumbrados va a convenir que sean dirigidos por la municipalidad.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué pasa con el tema de los sumarios en educación, que el Alcalde también mencionó que cuando volvieran la Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica y el Director de Educación, que en algún momento el Alcalde mencionó que eran como veinte sumarios que les tenía preparado.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que son secretos, están en ejecución.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo se podría saber.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que los Fiscales tienen el plazo que quieran para hacerlo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay una cantidad de sumarios en el aire. Respecto al plazo de los sumarios el Fiscal tiene dos años máximos.

CONCEJAL ALVARADO: Le llama la atención porque tiene antecedentes del Director de Educación Municipal, que saben que estuvo con licencia médica cerca de seis meses, que se reintegró a sus funciones hace una semana y tiene un documento donde se pagan algunos incentivos profesionales y vienen pagados enero, febrero y marzo, un incentivo profesional por 586 mil pesos. También del 2006, pero le llama la atención si se tiene que pagar incentivo profesional cuando una persona está con licencia.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera el informe solicitado respecto a las platas del Transantiago.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita a la señora Secretaria Municipal que le recuerde el informe.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si se va a entregar el cuadro que solicitó la Junta de Vecinos N° 1, o lo va a dejar donde está.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se los va a entregar.

CONCEJAL ALVARADO. Informa que junto al Concejal Galdames tuvieron reunión de la Comisión de Salud donde también estaba el Director del Hospital y la Subdirectora de Redes del mismo Hospital. Trataron algunos temas en relación al convenio que se quiere llevar a cabo entre la Municipalidad y el Hospital, esta especie de ayuda que se quiere dar de la mejor coordinación, de algunos temas que se han tratado en el concejo sobre los pasajes, algunas recetas médicas, exámenes que la Municipalidad estaría aportando dinero a personas, que los medicamentos estarían dentro del Plan AUGE, una serie de cosas que se han señalado en el concejo y algunos vecinos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay dos cosas positivas, tuvo que ir a dejar una licencia al Hospital y vio que en la misma ventanilla donde se entregan las licencias había una persona pidiendo pasajes, le gustó la eficiencia del hospital para dar los pasajes, y son de ATEVIL. Lo otro es que por el lado donde entran al Policlínico se produce un problema que el estacionamiento vacía sus aguas a la entrada del Policlínico y la gente tiene que pasar por una poza.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que le hicieron la presentación a la gente del Hospital en la reunión que tuvieron con el alcalde y con la gente encargada de los diferentes programas dentro del mismo municipio, lo van a estudiar porque hay algunos puntos que hay acercamiento pero los temas que quedan pendientes o que creaban un poco más de conflicto era la entrega de ayuda o muchas veces de emisiones de algunas recetas médicas que llegaban. Ellos en este caso les van a dar una respuesta dentro de una próxima sesión para que puedan tener la instancia de juntarse nuevamente con el Alcalde, y a lo mejor en una mesa tripartita para ir afinando los detalles y poder ejecutar este convenio.

CONCEJAL BARROS: Consulta por los temas que hablaron la semana pasada que habían en el Hospital.

CONCEJAL ALVARADO. Respecto al tema de los familiares de la señora María Suárez que hizo una denuncia en el concejo, y que al final la señora falleció en la Posta Tres, y también sobre una denuncia que les hizo llegar el Alcalde que había una vecina que expresaba su molestia porque prácticamente tenía que llegar a las cinco de la mañana al Hospital para tomar su hora.

SEÑOR ALCALDE: Espera que el Hospital de muchos más pasajes. Todas estas interconsultas deberían ir acompañadas con pasajes en el caso que sean personas de escasos recursos, porque ese es el problema que tienen, sino se le da pasajes esta gente pierde la interconsulta y a veces el Municipio no tiene pasajes.

CONCEJAL GALDAMES: Informa en el caso del reclamo que se les entregó de la señora María Suárez, el Director les comentaba que personalmente se entrevistó con los familiares y el reclamo que hicieron se canalizó como una solicitud ciudadana, que es uno de los mecanismos que tienen dentro de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, se le entregó a los familiares la respuesta y lo que compete en el caso del Hospital de Curacaví, porque recuerda que la señora falleció en un hospital de Santiago, por lo tanto el Hospital de Santiago es el que tiene que hacerse cargo un poco del tema puntual que pasó ahí, pero el área de mejoramiento detectada en el caso del Hospital de Curacaví tiene que ver con la entrega de información.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que la señora había ido al Hospital y la habían devuelto a la casa, no fue un tema solamente de información, pero sí que hubo una falta de atención a la persona cuando se pudo haber recuperado.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que hubo atención, lo que se refiere a la familia es que ellos no coinciden es el diagnóstico que plantea el médico. En un principio diagnosticó como una baja de azúcar y después una infección urinaria, y quien detectó la infección después fue otro médico que prefirió derivarla a Santiago.

Lo que sucede es que al parecer en ninguna de las dos ocasiones hubo una información suficiente para dejar tranquila a la gente. Si falló el diagnóstico, lo que nos dice el director, que con los exámenes que ellos pueden tomar, hacer un diagnóstico absolutamente preciso de lo que le está pasando a la persona en un hospital de baja complejidad como el que ellos manejan es muy difícil. Frente a eso probablemente cree que el diagnóstico falló.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué dice de la derivación en caso de la incapacidad de diagnosticar correctamente, porque ellos reconocen.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que la derivación se hizo

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuándo fue.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que se hizo el mismo día. Primero la señora fue y un médico la mandó para la casa porque le dijo que tenía una descompensación por nivel de azúcar. La señora no mejoró y volvió nuevamente al Hospital y le dijeron que había una infección urinaria y se le aplicó antibióticos. La señora no se recuperó y volvió nuevamente, ahí un doctor la derivó a un Hospital de Santiago porque no la veía bien.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que la pregunta de los vecinos era por qué se esperó tanto, cuál era la respuesta que da el Hospital, y el Concejo quería saber cuál era la razón que pueda argumentar el Hospital por la demora. Cree que decir que el Hospital es de baja complejidad no es respuesta.

CONCEJAL GALDAMES: Le contesta que le va a dar una respuesta tratando de ponerse en la posición de la gente del Hospital. Cuando una persona va al Hospital y el médico le diagnostica que efectivamente tiene una baja de azúcar, esa es la primera respuesta, hay un diagnóstico, equivocado o no el médico lo diagnostica y lo manda para la casa. Después vuelve nuevamente y el médico vuelve a diagnosticar y dice que aquí hay un problema de infección.

CONCEJAL HERNANDEDZ: Comenta que se vuelve a equivocar.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que a lo mejor no estaba tan equivocado, recuerda que la señora falleció por una septicemia generalizado, ya se había detectado que había una infección y por eso que aplica antibióticos que lamentablemente a lo mejor no fueron lo suficientemente efectivos. Pero lo mas delicado de todo esto y cuando uno lo plantea en el Hospital, es la situación de los familiares cuando llegan al Hospital de Santiago, van a preguntar a la Oficina de Informaciones por su paciente y le dicen que el médico quiere conversar con ellos y el médico les dice que la señora falleció. Esa cuestión es lo que ellos quedan pidiendo explicaciones.

El tema específico de lo que pasó en la Posta Tres se imagina que está siendo canalizada allá, pero lo que compete a Curacaví, si se habrá equivocado o no el diagnóstico, a lo mejor con un especialista, a lo mejor tendrían un diagnóstico distinto, a lo mejor tendrían los elementos para hacer un examen específico y no los tenían. Entonces se imagina que el médico falló pero en términos de procedimientos ellos les indicaron que el problema no es un problema de diagnóstico porque tomaron el diagnóstico con los elementos que tienen a mano de acuerdo a lo que les plantearon en el Hospital.

Lo que sí en el área de mejoramiento es que cada procediendo que realiza un médico debe ser fehacientemente, claramente y transparentemente informado a la gente y eso es lo que no se hizo en este caso, frente a eso se imagina que tendrán que mejorar.

CONCEJAL BARROS: Cree que aquí se están justificando bastante en el tema, porque el problema que se planteó y que les vinieron a decir los vecinos es que tienen un doctor que ..

CONCEJAL MADRID: Comenta que es como la mona.

CONCEJAL HERNANDEZ: Siente que mas encima la respuesta que están escuchando de parte de la Comisión de Salud sigue siendo la misma, cree que no es respuesta.

CONCEJAL GALDAMES: Le contesta que eso fue lo que plantearon ellos.

CONCEJAL BARROS: Indica que no es un problema de información.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay una respuesta del Hospital de Curacaví muy buena, con el cambio de Gobierno quiere informar que el Senador Guido Girardi dijo que iba a hacer un hospital totalmente nuevo, completo.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que creerle al Senador Guirardi a estas alturas ya que hace tres años dijo que iba a cambiar

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hace tres años prometió que iba a cambiar la iluminación de la cancha del Club O'Higgins.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que él estaba presente cuando lo dijo.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que en el caso de la señora Fresia Saavedra se planteó tres temas, cuáles son las líneas o proyectos que está implementando el Hospital de Curacaví respecto a este tema, en primer lugar, de acuerdo a lo que refiere el Director, toda las personas mayores de 65 años y menores de un año pueden llamar a la línea 800500271 para solicitar en forma anticipada número. Las Delegadas de Salud la utilizan permanentemente desde hace cinco años.

Hay un segundo número, que ha sido implementado por el servicio, que se llama “Salud Responde”, que está operativo en este momento y que es la línea 6003607777. También se incorporó las solicitudes de horas médicas.

Se estima, de acuerdo a lo que planteó el Director, que a corto plazo se implemente el teléfono 5745453 que actualmente es la admisión ex SOME , que se llama SAP para la toma de número orientado al resto de la población. La idea es entregar la menor cantidad de horas por ventanilla. Es una meta que se ha propuesto el Ministerio y el Servicio de Salud que debiera implementarse a corto plazo para el resto que están entre un año y el 65.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere hacer una sugerencia a la Comisión, siente que la respuesta del Hospital no es satisfactoria y que ojala lo puedan transmitir. Es como sacada de pillo.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que la semana pasada vieron de traer todas las denuncias, reclamos que habían recibido del Hospital para evaluar si es que se enviaban a la Subsecretaria de Red. Cree que con la respuesta que dio el Hospital, sobre todo en el primer caso, amerita reiterar la solicitud para ver si la próxima semana pueden ver el tema.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en ese sentido la Comisión de Salud de este Concejo Municipal no puede ser recadero de los concejales. Cree que hay instancias como la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias para hacer todas estas cosas. Está, como lo dice el Concejal Barros, la Superintendencia de Redes Asistenciales.

La Comisión está por otro cuento, quieren acercar de alguna manera tanto el Hospital como la Municipalidad hay muchos temas, de hecho les plantearon once temas donde pueden tener bastantes buenas relaciones en términos de Instituciones. Quieren avanzar en eso porque si hay otro tipo de reclamos cree que la gente también tiene que aprender a hacer efectivamente su reclamo. Hay muchos reclamos que se hacen, el Hospital tiene un sistema interno, incluso cada reclamo lo ve el Director y lo conversa con sus distintos funcionarios.

Cada vez que se firma una respuesta lo firma no solamente el Director sino que lo firma el Jefe Directo de la persona que está involucrada en el reclamo, situación que al menos en la Municipalidad no ha visto, aparte de una cajita que está a la entrada, si bien es cierto hay una oficina de reclamo no sabe si existe una oficina de información, reclamos y sugerencias donde se canalicen los distintos reclamos de la comunidad.

La Comisión de Salud, junto al Concejal Alvarado que la preside, se han planteado objetivos que está programado y cronometrada tanto el primer semestre como el segundo semestre, y la verdad que ir diciéndole a los señores del Hospital que vino tal señora y les planteó equis problema, que pregunten cuál es la respuesta del Hospital, que la Comisión viene al Concejo y lo informan, y que después el Concejo diga que no les satisface la respuesta, le parece que ese no es el rol de la Comisión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que está equivocado. Siente que la Comisión tiene la obligación de recoger las apreciaciones del Concejo Municipal para poder planteárselas, porque entonces qué sentido tiene tener una Comisión. Va a tener que ir él cada vez que tenga una duda al hablar con el Director del Hospital.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la Municipalidad está gastando una cantidad enorme de dinero en apoyar al hospital.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala que eso está bien porque en realidad apoya a los ciudadanos de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no porque están apoyando las falencias del Hospital.

CONCEJAL GALDAMES: Le indica que entonces apoye a los ciudadanos de Punta Arenas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que son ciudadanos de Curacaví ante las emergencia que tienen, que pierden las horas pedidas con dos meses de anticipación y ellos tienen un vehículo para llevarlos y les dicen que no va ese día y quedan botados.

Quiere dejar bien en claro que se está gastando una cantidad enorme de dinero y no pueden gastar mas dinero en apoyo del Hospital.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que eso es justamente lo que quieren tratar como Comisión de Salud, para ellos esos son temas importantes y lo tienen agendado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le está pidiendo al Gobierno que el Hospital tenga mas dinero para poder cubrir todas esas cosas, porque no tenemos saluda aquí. El problema es que está favoreciendo al Hospital. El otro día hablaba con altas autoridades de salud y les decía que tenemos la ruta 68, que es un gasto bastante grande como emergencia. El Hospital debiera tener un presupuesto especial para atender a todos los accidentados porque les está sacando dinero de los habitantes de Curacaví para atender los accidentes.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso es mala gestión porque no cobran el seguro.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que la Municipalidad no puede estar parchando todas las falencias del Hospital. Reitera que está tratando de ayudar lo mas posible al Hospital por un motivo muy simple, hoy día el Gobierno es nuestro, hoy día cualquier falencia del Hospital retumba a nosotros, por eso considera que el Hospital tiene que dar un servicio mucho mejor para no desprestigiar la salud del Gobierno.

CONCEJAL ALVARADO: Les recuerda que una oportunidad coordino una visita al Hospital para que pudieran ver el funcionamiento y pudieran conversar con la gente del Hospital.

En contra de la Municipalidad hay muchos reclamos, pero también esta Comisión se creó para mejorar aquellos problemas y aquellas descoordinaciones que se puedan dar dentro del Municipio con el Hospital, porque saben que hoy día hay programas que están funcionando y no hay ningún convenio, pero está la disposición de parte de los profesionales que trabajan tanto en el Hospital como en la Municipalidad para poder mejorar estas condiciones, porque hay trabajos con discapacidad, trabajo con algunas Asistentes Sociales pero eso no tiene un convenio. Está la voluntad pero también como comisión quieren buscar como acuerdo, pero cada vez que plantean el tema, y quiere ser bien honesto, es una aporillada de situaciones.

Hay conductos regulares, los concejales también tienen que hacerle saber a los vecinos que hay oficinas de reclamos.

CONCEJAL BARROS: Indica que ellos son Comisión de Salud del Concejo, no Comisión de los once puntos que trataron con Salud, son dos cosas distintas, el mandato es mas amplio.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que con el Concejal Alvarado se fijaron una agenda, están trabajando en este convenio y cree que ahí van a poner todo el esfuerzo si logran aquel convenio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le representa que ha sido explícito en dejar fuera cualquier otro punto que no tenga relación con lo que ellos han decidido.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que como Presidente de la Comisión, lo que pueden hacer es reagendar una nueva visita al Hospital de Curacaví y sentarse como Concejo a conversar con la parte directiva del Hospital y ahí plantear los temas, que le parece válido y lógico, pero también el compromiso de los concejales para estar en el sector.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que mejor él va a hablar con el Director del Hospital, lo llama y se juntan el día que pueda.

CONCEJAL ALVARADO: Le señala que lo haga, no ve cuál es el problema, tal como lo hizo el Concejal Galdames con el Capitán de Carabineros por el tema de Seguridad Ciudadana, eso está bien, está en su derecho, pero que no venga a cuestionar el trabajo que están desarrollando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le indica que es una lástima, que con esa actitud cree que no es el sentido ni el espíritu de haber formado esta Comisión.

CONCEJAL ALVARADO. Insiste que puede solicitar nuevamente una reunión con todo el Cuerpo de Concejales en el Hospital de Curacaví y poder plantear todos estos temas.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto es mas fácil, el tema que trajo el Concejal Barros de una estadística, por qué aumentó la mortalidad infantil, lo lógico es preguntarle a la Comisión de Salud para que lo averiguen en el Hospital ya que tienen contactos. Fue lo mismo cuando le pidieron que hiciera un informe de la parcelación. La Comisión se transforma en un apoyo técnico para facilitar la pega. El tema de la mortalidad infantil le causó extrañeza, preocupación y puede ser que sea un error estadístico, entonces qué cuesta preguntar eso.

El tema de los once puntos están todos de acuerdo que es mas o menos el compendio de los problemas de salud en la comuna, nadie está en desacuerdo con eso, pero no peleemos entre nosotros. Las comisiones son para no tener que todos ir en patota a preguntar.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que en este caso le dieron respuesta a algunos temas quedando afuera el tema de la mortalidad infantil, y si no les satisface le parece bien, hay otras instancias para hacerlo, pero sienten que en este caso les cuestionan como Comisión la respuesta que se entrega del Hospital.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la señora Secretaria Municipal va a tener que llevar el Libro de Reclamo de la Municipalidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que es la señora Myriam Vásquez.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que los reclamos se tienen que contestar.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto al tema anterior, informa que van a solicitar la información que quedó pendiente.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que lo que mas le interesa es la apertura temprana del Hospital porque mucha gente del sector rural tiene que venirse muy temprano para aprovechar algún vehículos que va hacia Valparaíso. Es muy importante que esa gente pueda esperar en la sala de esperar para que no estén a la lluvia o al frío esperando que abran el Hospital.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por el tema de las cobranzas de CGE, cree que como concejales deben hacerse parte de poder exigir a la empresa o buscar los mecanismos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que CGE es un Transantiago, contrataron una empresa para cambiar todo el sistema contable de cobranza y han tenido muchos problemas, han perdido millones de pesos.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que el problema es que a la gente le están llegando dos cuentas, la gente al final va a tener que pagar repactando esas cuentas, es un negocio redondo para ellos.

CONCEJAL MADRID: Informa que habló con el Superintendente de Servicios Eléctricos y el Diputado Rincón andaba detrás de esto mismo. Cree que esto es para quitarles la concesión ya que es una empresa que no es capaz de cobrar sus cuentas.

Sin nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 20,15 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.